

2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las de Excalibur City s.r.o.

3) Ferrero SpA cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 398 de 30.11.2015.

Sentencia del Tribunal General de 15 de septiembre de 2016 — JT International/EUIPO — Habanos (PUSH)

(Asunto T-633/15) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión PUSH — Marcas Benelux y nacionales denominativas y figurativas anteriores PUNCH — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Identidad de los productos — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 402/51)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: JT International SA (Ginebra, Suiza) (representantes: S. Malynicz, QC, K.E. Gilbert y J. Gilbert, Solicitors)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Bonne, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Corporación Habanos, S. A. (La Habana, Cuba) (representante: M. Escudero Pérez, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 10 de agosto de 2015 (asunto R 3046/2014-5) relativa a un procedimiento de oposición entre Corporación Habanos y JT International.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar a JT International SA a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y las de Corporación Habanos, S.A.

(¹) DO C 27 de 25.1.2016.

Auto del Tribunal General de 13 de septiembre de 2016 — EDF Luminus/Parlamento

(Asunto T-384/15) (¹)

[«Cláusula compromisoria — Contrato de suministro de electricidad CNT(2009) n.º 137 — Pago por el Parlamento de la contribución regional abonada por la demandante a la Región de Bruselas-Capital, calculada sobre la base de la potencia eléctrica puesta a disposición del Parlamento — Inexistencia de obligación contractual — Inexistencia de obligación resultante de las disposiciones del Derecho nacional aplicable»]

(2016/C 402/52)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: EDF Luminus (Bruselas, Bélgica) (representantes: D. Verhoeven y O. Vanden Berghe, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: L. Darie y P. Biström, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Comisión Europea (representantes: F. Clotuche-Duvieusart e I. Martínez del Peral, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 272 TFUE, dirigido a obtener la condena del Parlamento a pagar a la demandante la cantidad de 439 672,95 euros, más intereses, correspondiente al importe de la contribución regional abonada por ésta a la Región de Bruselas-Capital, calculada sobre la base de la potencia eléctrica puesta a disposición del Parlamento.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Desestimar las pretensiones formuladas por el Parlamento Europeo a fin de ejercitar una acción declarativa.*
- 3) *EDF Luminus cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que haya incurrido el Parlamento.*
- 4) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Auto del Tribunal General de 30 de agosto de 2016 — Fontem Holdings 4/EUIPO (BLU ECIGS)

(Asunto T-511/15) ⁽¹⁾

(«Marque de la Unión Europea — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento»)

(2016/C 402/53)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Fontem Holdings 4 BV (Ámsterdam, Países Bajos) (representantes: inicialmente A. Poulter y posteriormente A. Dykes y D. Stone, Solicitors)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: H. O'Neill, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de junio de 2015 (asunto R 2697/2014-4) relativa a una solicitud de registro.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Condenar a Fontem Holdings 4 BV a cargar con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).*

⁽¹⁾ DO C 363 de 3.11.2015.